COMITÉ DE EVALUACION

REF. : MANTENIMIENTO DE PISCINAS DE LA SEDE SOCIAL
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 28/14
ID Nº : 274.356.-

Asunción, 09 de Diciembre de 2014

DICTAMEN Nº 34/2014

Contratación de Directa N°28/14 ***"MANTENIMIENTO DE PILETAS DE LA SEDE SOCIAL", ID Nº 274.356***, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el Art. 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 77/2014, del Consejo de Administración, Acta No. 04 de fecha 18/02/2014 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.26.000.000 (Guaraníes veintiseis millones) en el Rubro 240 "Gastos por servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones" para su ejecución en el ejercicio fiscal.

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 62/2014 en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1 por la suma de Gs.26.000.000 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Adenda N° 01

6- Adenda N° 02

7- Acta de Apertura de la UOC del 09/12/2014

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

KUARAHY INGENIERIA S.A.

Malvina León A.

PEDRO RAMON VILLALBA
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.
JUAN RODRIGUEZ
QUINTA AVENIDA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas Herman Acosta Boti, Silvio Martínez Saldivar, Proveedora Ypoa y Construvip., siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	TOTAL OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
HERMAN ACOSTA BOTTI	23.900.000.-
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	24.100.000.-
PROVEEDORA YPOA	18.000.000.-
CONSTRUVIP	89.357.747.-

EVALUACION
Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	HERMAN ACOSTA BOTTI	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	PROVEEDORA YPOA	CONSTRUVIP
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	HERMAN ACOSTA BOTTI	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	PROVEEDORA YPOA	CONSTRUVIP
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Malvina León A.

Fotocopia Simple de C.I del Representante Legal o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, HERMAN ACOSTA BOTTI, SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, PROVEEDORA YPOA, y CONTRUVIP concluyéndose que, las mismas, han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

12. Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes calificadas, de menor a mayor, quedan clasificadas, de la siguiente forma:

OFERENTES	TOTAL OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
PROVEEDORA YPOA	18.000.000.-
HERMAN ACOSTA BOTTI	23.900.000.-
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	24.100.000.-
CONSTRUVIP	89.358.747.-

13. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma PROVEEDORA YPOA, para analizarla detalladamente, resultando las Especificaciones Técnicas se adecua íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSION

14. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firma PROVEEDORA YPOA posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N°28/12 "MANTENIMIENTO DE PISCINA PARA LA SEDE SOCIAL",

PROPUESTA DE ADJUDICACION

15. Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que las ofertas presentada por la firma PROVEEDORA YPOA , cumplen y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, y que las misma constituye la oferta económica evaluadas como las más baja, es propuesta para su adjudicación, a

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Malvina León A.
Miembro

la firma PROVEEDORA YPOA por la suma de G. 18.000.000.- (Guaraníes Diez y ocho Seis Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido

Es nuestro informe.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Marina León A.

Miembros

Comité de Evaluación